

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 9641** *Orden PCM/581/2021, de 9 de junio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021, por el que se nombra Presidenta del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales a doña María Concepción Ordiz Fuertes.*

El Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de junio de 2021, a propuesta conjunta de la Ministra de Hacienda y del Ministro de Justicia, ha adoptado un Acuerdo por el que se dispone el nombramiento de doña María Concepción Ordiz Fuertes como Presidenta del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Para general conocimiento se procede a su publicación como anexo a la presente Orden.

Madrid, 9 de junio de 2021.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Carmen Calvo Poyato.

ANEXO

Acuerdo por el que se dispone el nombramiento de María Concepción Ordiz Fuertes como Presidenta del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a propuesta conjunta de la Ministra de Hacienda y del Ministro de Justicia, el Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de junio de 2021,

ACUERDA

Nombrar Presidenta del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales a doña María Concepción Ordiz Fuertes.